

JUZGADO DIECINUEVE DE FAMILIA
Bogotá D.C., veintiocho de febrero de dos mil veintitrés.

1. En atención a las solicitudes visibles en los PDF023 y 030, por Secretaría dese cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3 del auto de 20 de octubre de 2022, haciendo entrega de los depósitos judiciales que a la fecha se encuentran pendientes por entregar al señor ANDERSON LARA SIPAGAUTA.

2. Por Secretaría comuníquese la presente decisión a los interesados por el medio más expedito, remitiendo un informe de títulos actualizado y dejando las constancias a que haya lugar.

Notifíquese.

ANDRÉS FERNANDO INSUASTY IBARRA
JUEZ

C.S.B.

JUZGADO DIECINUEVE DE FAMILIA DE BOGOTÁ D. C.
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICO POR ESTADO
No. 36 de 01/03/2023 a la hora de las 8:00 a.m.

SANDRA ROZO RODRÍGUEZ
Secretaria

Firmado Por:
Andres Fernando Insuasty Ibarra
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 019 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fcc6419ebec7ce033698aa5821bc734c14c11745e64a3d505bb3a97f53ca6928**

Documento generado en 28/02/2023 11:44:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>